



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 09**

Fecha: 12 de mayo de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

Integrantes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	x		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	x		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
Juan Fernando Cáceres <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>		x	
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

Invitados Permanentes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	x		
César Augusto Villamil <i>Coordinadora P.C. de Artes Musicales</i>	x		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>	x		
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>		x	
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>	x		
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>	x		
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	x		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano.
 - Aval participación convocatoria interna del centro de investigaciones y desarrollo científico.
 - Socialización y avances del doctorado en estudios artísticos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4. Formato syllabus, plan de curso y acuerdo 024.
5. Evaluadores proyecto ganador Caldas Ilustrado.
6. Unidad de investigaciones solicitud de aval Consejo de Facultad salida de campo.
7. Casos Proyectos Curriculares.
 - Artes Escénicas.
 - Aval movilidad estudiantil mediante semestre académico de intercambio Alejandra Buitrago.
 - Retiro voluntario por segunda vez Yeli Herlency Banguera Hurtado.
 - Artes Plásticas y Visuales.
 - Aval ante Bienestar apoyo movilidad estudiante Jairo Sánchez Marín.
 - Aval movilidad académica estudiante extranjero José Antonio Castro Nolasco – México.
 - Creación electiva “Lectura”.
 - Artes Musicales
 - Evaluación mención meritoria Luis Guillermo González Hernández.
 - Cancelación extemporánea espacio académico “Saxofón” estudiante Laura Gineth Vente Tibocho.
 - Programa académico de grado.
 - Arte Danzario.
 - Cancelación extemporánea espacios académicos y retiro voluntario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas “varios” al final de la sesión.

3. INFORME DEL DECANO.

El Decano inicia su informe, relatando los hechos ocurridos en la Facultad Tecnológica, en el marco de las movilizaciones realizadas por los estudiantes: En el transcurso de las semanas anteriores, estudiantes de la Universidad decidieron manifestar su inconformidad frente al Acuerdo 001 del 2016 del CSU. En una de las manifestaciones que hubo en la sede de la Facultad Tecnológica fue herido el estudiante Miguel Ángel Barbosa y se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital El Tunal. Aún no hay claridad sobre cómo ocurrieron los hechos, y el CTI está a cargo de la investigación, ya que al parecer el ESMAD pudo estar implicado.

El Decano informa a los consejeros que los estudiantes se encuentran organizando distintas formas de manifestación en cada una de las facultades, y al parecer ya hay bloqueos en las Facultades Tecnológica y Medio Ambiente. Los estudiantes de la Facultad de Artes informaron que realizarán una asamblea general en la que definirán su postura frente a esta situación; dentro de las posibles opciones estarían la de sumarse a una asamblea general, llevar a cabo un currículo alterno o entrar en paro. El consejo debe decidir si levantar la sesión para unirse a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

la asamblea, por esto el Decano agradece responder cada uno de los puntos de la agenda de forma rápida.

De igual manera, el Decano informa a los consejeros que llegó un oficio de parte de la Oficina de Control Interno en el que llaman la atención sobre varios procedimientos de contratación, entre estos, el porcentaje considerable de calificación que tiene la entrevista en los procesos de vinculación especial docente. La Oficina de Control Interno afirma que se basa en el análisis de la evaluación de Hojas de Vida y que la entrevista puede ser un factor que habría que revisar; desde la Decanatura se dio como respuesta que se calificaba calidades y cualidades específicas de los docentes; sin embargo, el Decano sugiere al consejo evaluar los porcentajes de evaluación. El maestro Andrés Corredor propone tener en cuenta los porcentajes de calificación que se manejan para los profesores de planta. El Decano solicita a los consejeros revisar el documento "Criterios a tener en cuenta para la evaluación de las Hojas de Vida de los Concursos Abreviados para docentes de Vinculación Especial" y enviar sugerencias y observaciones.

- **Situación arrendamiento sede Nueva Santa Fe.**

El Decano comenta al Consejo que se presentaron unos errores en las transcripciones de los contratos de arrendamiento de la sede Nueva Santa Fe, los cuales ya fueron corregidos y se encuentran en curso para que el señor Rector los firme. La Secretaria Académica considera que este tipo de temas no son competencia del Consejo de Facultad, esas solicitudes deben realizarse directamente a la Decanatura. El Proyecto Curricular de Arte Danzario solicita que se cuente con ellos antes de enviar las contrataciones para firma.

El Consejo queda informado de la situación y se da traslado al Decano para que dé respuesta formal de la situación. La maestra Edna Rocío Méndez considera importante el llamado de atención en el sentido de establecer quiénes son los que deciden los términos de este tipo de contratación. El Decano reitera que hubo un grave error de transcripción por la prisa que había para tener esos contratos, pero la maestra Dorys Orjuela insiste en que la revisión de este tipo de contratación debe pasar por el respectivo proyecto Curricular antes de suscribirse el contrato. Fue un error de digitación por parte de la Decanatura, se debe revisar el procedimiento y tener cuidado con la digitación, especialmente en el objeto de contratación ya que esto es muy delicado. La asistente de la Decanatura, Yuri Torres, participa en este punto de la sesión para asumir el error y aclarar que ya está en proceso de corrección. Además aclara que fue involuntario y no es nada personal en contra del Proyecto Curricular.

- **La Universidad Distrital en el Proceso de Paz.**

Actualmente la Universidad Distrital está comprometida en el proceso de construcción de paz con la Mesa de Negociación de la Habana – Cuba. Este proceso está avanzando y se firmará en 15 o 20 días aproximadamente. Ante esto, el Decano propuso al grupo de trabajo liderado por la Rectoría para los procesos de post conflicto, que permitiera un proyecto marco para que recogiera las distintas experiencias de los proyectos curriculares y grupos de investigación, semilleros y docentes, de manera que se puedan presentar documentos para procesos de observación e intervención en distintos niveles de inmersión como prácticas y animación socio culturales; hace una invitación a los consejeros para que se puedan recoger experiencias artísticas y se presenten a la Decanatura. Para dar más claridad, un ejemplo de esta propuesta sería un trabajo artístico con cárceles o localidades que pueda usarse para integrarlo en un proyecto grande como mapa de experiencias en arte y construcción de paz; la idea es que de este mapa resulte en una publicación y un video final. Este tipo de propuestas deben ser



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

informadas a la Decanatura de modo que se puedan viabilizar los proyectos, no solo sistematizaciones o proyectos en curso sino aquellos otros que se deseen avanzar (con víctimas, desplazados, excombatientes como actor nodo en postconflicto). El maestro Camilo Ramírez considera que se debe incluir la ciudadanía en general ya que todos han sido afectados por la violencia, todo el país está en proceso de pos conflicto, el proyecto de políticas culturales se enfoca en ciudadanía y construcción de democracia. El maestro Andrés Corredor propone que no solamente se piense en las víctimas específicamente, si no en la construcción de políticas en la sociedad; para esto trae a colación algunos trabajos realizados en torno a este tema por los maestros Luis Alfonso Martínez y Elizabeth Garavito. El Consejo determina finalmente enviar una carta desde la Decanatura para invitar a toda la comunidad a participar.

El maestro Camilo Ramírez, con relación al tema de pos conflicto anuncia a los consejeros que la Revista Calle 14 este año sacará dos números dedicados a los temas Arte y Memoria y a Arte y Conflicto. El maestro hace extensiva la invitación para que toda la Facultad participe en esas ediciones.

El decano anima a los consejeros para proponer seminarios, foros, acciones académicas y conciliar una posición unificada como Facultad.

- **Convenio Universidad del Cauca.**

Se llevó a cabo una reunión con la Universidad del Cauca el día de ayer para revisar una propuesta sobre ofertas pos graduales en maestría. La Universidad del Cauca cuenta con 4 maestrías que podrían ser base para trabajar y desarrollar un registro calificado en donde las dos instituciones oferten un programa para compartir los títulos: la Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Convivencia, la Maestría en Cooperación Internacional, la Maestría en Educación Multicultural, a la cual se informó los avances de la Maestría en Estudios Artísticos, y finalmente la Maestría en Artes Integradas con el Ambiente. La propuesta de Maestría en Arte y Tecnología de la Facultad tiene una línea en ese sentido y sería interesante conversar con los docentes para trabajar esta propuesta; la Universidad ya dispone de un sistema que permite la rápida evolución de un registro calificado. El Decano solicita ver el balance de los documentos y proceder a presentar las propuestas.

Hay muchas formas en que se puede interactuar y todo está a nivel pos gradual, el Decano se encargará de comunicar a los docentes que podrían participar en esta propuesta.

- **Reforma Estatutaria.**

En cuanto al proceso de Reforma Estatutaria, el decano informa que la Asamblea Constituyente ha estado en actividad y ha mantenido el debate. En los últimos días, se ha centrado en el Acuerdo 001 de 2016 que reglamenta la elección de rector en propiedad para la Universidad. Esto significó un cambio en las prioridades de discusión y se ha convertido en una situación problemática para la Universidad. En cuanto a los estudiantes, han tomado unas acciones en torno a este proceso, señalando que la reforma institucional y los procesos derivados de ésta son legítimos y deben ser tenidos en cuenta en las decisiones institucionales.

Los estudiantes están a punto de tomar una decisión sobre mantenerse en asamblea general, en currículo alterno o paro, en algunas Facultades esto ya avanzó y los estudiantes han tomado la decisión de irse a paro. La postura de los estudiantes en la Facultad de Artes ASAB se conocerá en las próximas horas, luego es necesario y urgente definir la posición como



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

docentes y recoger los soportes necesarios que demuestren las actividades desarrolladas durante este proceso. Esta situación exige de la comunidad de la Facultad su decisión por una posición política, el currículo expresa qué es lo que pretende la universidad en la sociedad y el proyecto de impacto social que tiene en el largo plazo. La maestra Edna Rocío Méndez invita a los profesores a leer el documento, la posición de la Asamblea Constituyente es que, tal como se estableció en la Hoja de Ruta Metodológica para la Reforma, se acoja el Estatuto General construido y aprobado, es decir, cumplir con el acuerdo de que el proceso desarrollado por la Asamblea Constituyente sea vinculante. También informa que el Consejo Superior Universitario no ha dado el resultado del estudio del documento presentado por la Asamblea en diciembre. La Asamblea no considera que el documento deba ser devuelto para ser estudiado nuevamente, porque esto es devolver y retrasar el proceso.

- **Reforma Curricular.**

Los Consejos de Facultad fueron citados en la sede de la Aduanilla de Paiba para trabajar en la reforma curricular, la asistencia es obligatoria e indelegable. Ayer se reunieron los docentes para socializar el documento de reforma curricular, el Comité de Currículo es el encargado de liderar este proceso.

La maestra Edna Rocío Méndez retoma el tema de las manifestaciones de los estudiantes y aclara la petición de los estudiantes frente al Acuerdo 01 de 2016:

En primera instancia, los estudiantes consideran que no ha habido pronunciamiento por parte de la Universidad en protección a una persona de la comunidad universitaria que ha sido agredida; al respecto, desaparecieron los videos donde se encontraba registrado de lo sucedido con el estudiante Miguel Ángel Barbosa, y no existe directriz de la dirección de la Universidad frente a estos hechos.

En cuanto a la participación de los estudiantes en los procesos de Acreditación y los planes de mejoramiento, los estudiantes solicitan que se instale una mesa que haga seguimiento a estos procesos ya que, además de que no se han implementado, no está establecido quiénes son los responsables y no hay a quién pedir cuentas en relación con el cumplimiento de los compromisos que se adquieren con los pares de cara a la Re Acreditación.

En cuanto a la creación de nuevos proyectos curriculares, solicitan claridad frente a los procedimientos que se dan para llevar las propuestas de los nuevos programas a las instancias de aprobación. Lo que está sucediendo es que llegan directamente al CSU propuestas de creación de nuevos programas y facultades que, además de no cumplir con los procedimientos, avales y apoyo de la comunidad, no están contempladas dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad y en ocasiones afectan a los actuales programas y facultades.

Sobre la reforma, observan que no hay avances por parte del CSU que no ha tomado este asunto con la seriedad que la comunidad espera, y sobre la designación del rector, la dirección de la Universidad insiste en mantener como base el Acuerdo 01 de 2016 cuando lo pactado desde 2014 es que la nueva elección se haría en las condiciones establecidas en el nuevo Estatuto General.

El Decano informa que el CSU considera que se debe realizar la elección del rector en propiedad y avanzar con la Reforma. Hoy se reunirá el CSU, y el Consejo Académico se reunirá mañana de manera extraordinaria para tomar decisiones frente a lo que determine hoy el CSU. Las demás facultades siguen bloqueadas; los Decanos de las otras facultades tampoco tienen actividades académico administrativas; el ILUD, pos grados de la Facultad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ingeniería, y muchas dependencias de la Universidad se encuentran en situación de bloqueo; la situación es supremamente compleja, pero la Facultad de Artes, particularmente, sí ha podido continuar con labores administrativas. El Consejo Académico y el Consejo Superior deberán tomar una decisión sobre declarar normalidad o anormalidad académica, ya que quedan dos semanas de clase para culminar el semestre.

El Decano mantiene su posición sobre entrar en currículo alterno, integrándolo a los debates políticos, si se sigue defendiendo esto, y pagar a los docentes este mes, para lo cual considera que deben incluirse las evaluaciones. Este escenario ya se había presentado en la Universidad en el año 2012 y 2014. La maestra Méndez cree que la responsabilidad fiscal de esta situación es del Consejo Superior Universitario al negar la posibilidad de iniciar la implementación de la Reforma Universitaria y al haber convocado a una consulta para Rector en propiedad en condiciones que niegan la participación real de la comunidad. A esta situación se llega debido a sus actuaciones. Esta situación debe mirarse en este contexto, y a esta debe encontrarse una salida.

Frente a la situación de la Universidad, el Decano informa que en la Facultad técnicamente ya se ha cursado alrededor del 70%, los proyectos curriculares informan lo siguiente: Artes Plásticas y Visuales ya cuenta con el 70% cursado y por razones de calendario interno de proyecto, ya tenía incluido en el sistema las notas de segundo corte; Artes Escénicas tiene plazo hasta el 28 de mayo para subir las notas del segundo corte, las muestras y directores invitados se mantienen pues estas ya no se pueden cancelar por los compromisos contractuales tanto con personas como con espacios, los docentes de este Proyecto Curricular han decidido no subir notas aun esperando que ocurre ante la situación actual; Arte Danzario también debe registrar notas el 28 de mayo tiene una situación especial porque su sede es arrendada y esto hace que se vea obligado a terminar sus procesos académicos antes de la terminación del contrato de alquiler; y Artes Musicales igualmente tiene tiempo hasta el 28 de mayo para registrar notas de segundo corte. El maestro Andrés Corredor cree que para pensar en una salida coherente, se debe tomar una decisión como Facultad.

La comunidad está dividida, hay estudiantes que sí quieren concluir el semestre, y otros se mantienen en su posición de ir a paro. El maestro Corredor propone convocar una asamblea general desde este Consejo, ya que la comunidad viene tomando decisiones y la Decanatura no ha manifestado su posición abiertamente en las asambleas que se han realizado. El Decano solicita a los consejeros entender la posición de la Decanatura, ya que se están cuidando los términos de los comunicados que emiten las decanaturas de todas las facultades; precisamente ayer se presentó una comunicación adversa de la Decanatura de Ingeniería, y el Decano aún no puede responder la carta abierta de los estudiantes hasta que se aclare la posición del Consejo Académico y la directriz del Consejo Superior.

El maestro Camilo Ramírez considera que es complicado el asunto de la legitimidad de la asamblea estudiantil ya que los estudiantes y los profesores han encontrado mecanismos para intentar renovar la forma de participación de los estudiantes y el currículo alterno es una forma de manifestación organizada que ha dado resultados en la Facultad. La Universidad con tres Facultades bloqueadas podría unirse al planteamiento de la Facultad de Artes que está manejando currículo alterno, es muy difícil que solo la Facultad de Artes pueda seguir funcionando y cargando notas y dar cabalidad a los procesos académicos pero se puede demostrar. Por otro lado, el maestro Camilo Ramírez cree que lo más seguro es que se requiera adicionar tiempo a los procesos académico, ante esto cuestiona si es posible una adición para culminar los procesos atrasados ya que en los paros de años anteriores se solucionó de esta forma. El Decano informa que la pregunta se hizo a la Oficina de Planeación y a la Vicerrectoría Administrativa desde el Comité de Decanos y ya informaron que no habrá adición teniendo en cuenta el panorama político actual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El maestro Andrés Corredor reitera que es importante citar la asamblea general de Facultad y aclarar con el Consejo Académico y el Consejo Superior cómo se trataría la situación de la Facultad de Artes como currículo alterno. El maestro César Villamil informa que el Proyecto Curricular de Artes Musicales acordó no tomar asistencia ni subir notas de segundo y tercer corte; se realizarían asambleas por proyecto curricular, para evaluar y continuar con el currículo alterno. Los docentes podrían entregar las notas a la coordinación de los proyectos curriculares para que sean guardadas como insumos para ser reportados.

El Decano invita a los consejeros a tener en cuenta la situación actual de la Universidad para desarrollar una propuesta como comunidad y no basarse en los históricos de otras administraciones. El Decano reconoce la madurez de los estudiantes de Facultad de Artes y su sentido político, cómo avanzan en un marco creativo e inteligente. El maestro Andrés Corredor insiste en que la Decanatura debe convocar una asamblea de la Facultad para aclarar el proceso, pero el Decano considera pertinente esperar las decisiones y el pronunciamiento del CSU para convocar a la Facultad; es claro que hay un situación de no acuerdo en la Facultad con respecto a la finalización de semestre y el reporte de notas.

Finalmente, el Consejo decide realizar asambleas por proyecto curricular para definir la postura de cada uno y luego realizar una asamblea general triestamentaria donde se tomará una postura como Facultad y proponer un documento frente a la situación académica, los comités y demás unidades académicas que también deben reunirse para definir su postura

Para concluir el informe, el Decano comenta a los consejeros que el lunes el CSU tiene cita en el IMOCOM para visitar el potencial espacio de la nueva sede para la Facultad. Por otra parte, las intervenciones de la sede Palacio de la Merced iniciarán en el mes de julio. Al respecto, es la Facultad que más tiene proyectada inversión de recursos CRE. La maestra Edna Méndez recuerda cómo en ocasiones anteriores el Consejo Superior ha cambiado y ha incumplido los planes de desarrollo físico; aunque se aseguró el recurso para la inversión en una nueva sede para la Facultad mediante un Acuerdo del CSU, este no se desarrolló y, al contrario, se modificó marginando a la Facultad de esta posibilidad. Teniendo en cuenta esos antecedentes, la comunidad ya no cree en los acuerdos de sede para la Facultad; es necesario realizar una gestión diferente y hacer seguimiento a estos procesos.

El Decano informa a los consejeros que envió por correo electrónico las propuestas de Acuerdos "Por el cual se expide definiciones, se dictan criterios, se establecen funciones y roles a diferentes actores para el desarrollo de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y " Por el cual se expide la reglamentación para la apertura, convocatoria, procedimientos de cargos en la planta de personal docente en la UDFJC" con el fin de recibir consideraciones y sugerencias.

- **Aval participación convocatoria interna del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.**

El Consejo analizó la solicitud de fecha 10 de mayo de 2016, y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para participar en la convocatoria interna 01-2016 "Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentadas en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y asistir al evento "Ocupied! Popular



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Music, Capital, State and Society, que se celebrará los días 3 al 5 de junio de 2016 en Liubliana, Eslovenia, al docente Santiago Niño Morales.

- **Socialización y avances del Doctorado en Estudios Artísticos.**

El maestro Pedro Pablo Gómez asiste al Consejo de Facultad para presentar este punto. El maestro comenta a los consejeros que el Subcomité de Doctorado se ha venido reuniendo y trabajando hace más de 4 años con el fin de hacer el documento de registro calificado y hacer los procesos de los grupos y líneas de investigación que lo van a sostener y ya se ha logrado maduración en estos dos procesos. El maestro Gómez consulta al Consejo de Facultad el proceso de socialización y aprobación del documento del proyecto en la Facultad; al respecto, el Subcomité hará entrega del documento al Consejo de Facultad para enviarlo a las instancias que considere pertinentes para revisión. El Consejo de Facultad recomienda tener en cuenta el Decreto 1075 de 2016 por ser la nueva ley reglamentaria de Educación Superior.

El documento del Doctorado de la Facultad de Artes ASAB, debe ser radicado en la Secretaría Académica de la Facultad con el fin de ser incluido en la agenda del Consejo de Facultad, donde será remitido al Comité de Acreditación y Autoevaluación y al Comité de Currículo de la Facultad para observaciones y consideraciones. Una vez analizado y avalado por los comités anteriormente mencionados, el documento pasará nuevamente por el Consejo de Facultad para dar la aprobación final y enviar a Acreditación Institucional, con el fin de continuar su trámite hacia el Consejo Académico.

Finalmente el Decano informa que se llevó a cabo una reunión con la asistencia académica de Rectoría y las dos maestrías propuestas por la Facultad de Artes, en la que se avanzaron y aclararon los procesos. La Rectoría dará un respaldo a las dos maestrías de modo que los documentos para aprobación interna se desarrollarán en las próximas semanas, los dos grupos expondrán esta situación al Consejo de Facultad en su debido momento. El maestro Camilo Ramírez recuerda que ha solicitado un asistente para la creación del documento de la Maestría en Voz Escénica pero le han informado que el asesor de Rectoría Jhony Uribe dice no poder destinar presupuesto para esas figuras hasta que no se cuente con el documento para que, una vez en el marco del desarrollo del proyecto, se analice como se daría este posible apoyo. El Subcomité de Doctorado se reunirá para concretar y gestionar estos procedimientos de apoyo para cada una de las maestrías.

4. FORMATO SYLLABUS, PLAN DE CURSO Y ACUERDO 024 de 2010.

Se recuerda a los consejeros analizar y enviar consideraciones y sugerencias sobre la propuesta alterna que está elaborando la Facultad al Acuerdo 024 de 2010 del Consejo Académico y remitirlas al Comité de Currículo para que se incorporen en el documento. Por otra parte, los consejeros aprueban los formatos de syllabus y plan de curso presentados por el Comité de Currículo en la sesión No. 7 de Consejo de Facultad.

EVALUADORES PROYECTO GANADOR CALDAS ILUSTRADO.

Una vez reunida la comisión conformada por el Comité de Coordinadores de los Proyectos Curriculares de la Facultad de Artes ASAB, y de haberse estudiado los perfiles propuestos por el Comité de Creación, el Consejo de Facultad aprueba nombrar como evaluadores en la selección del proyecto ganador en la convocatoria Caldas Ilustrado a Natalia Guarnizo, Liliana Angulo y Natalia Castellanos Camacho. El Comité de Creación informará al Consejo el nombre del ganador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5. UNIDAD DE INVESTIGACIONES SOLICITUD DE AVAL CONSEJO DE FACULTAD SALIDA DE CAMPO.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de fecha 10 de mayo de 2016, y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC y las demás instituciones pertinentes, para llevar a cabo la salida de campo del proyecto de investigación creación “Dramaturgia con referencia histórica sobre el río Magdalena”, que desarrollará sus actividades investigativas durante los días 31 de mayo, 1, 2, 3 y 4 de junio de 2016 teniendo como docente responsable al maestro Camilo Ramírez.

Así mismo, el Consejo de Facultad avala la participación de los estudiantes Camilo Castro Hormaza y Jonatan Camero Gutiérrez.

6. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.

• ARTES ESCÉNICAS.

- AVAL MOVILIDAD ESTUDIANTIL MEDIANTE SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO ALEJANDRA BUITRAGO.

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante ALEJANDRA BUITRAGO ORTEGÓN, identificada con número de cédula 1.026.286.746, código 20131104190, para cursar dos semestres académicos en el programa de Licenciatura en Actuación, en la Universidad Nacional de las Artes – Argentina, del 15 de julio de 2016 hasta el 19 de julio de 2017, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El anterior aval se da nuevamente a la estudiante, teniendo en cuenta que se aprueba una nueva homologación cumpliendo así con el requisito mínimo de créditos para movilidad estudiantil.

- RETIRO VOLUNTARIO POR SEGUNDA VEZ YELI HERLENCY BANGUERA HURTADO.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-227-2016, enviada por la Decanatura, y teniendo en cuenta la aprobación del Señor Decano, decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por segunda y última vez de la estudiante YELI HERLENCY BANGUERA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.866.844 y código 20141104345, para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a la estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.**
 - **AVAL ANTE BIENESTAR APOYO MOVILIDAD ESTUDIANTE JAIRO SÁNCHEZ MARÍN.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-091-2016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud del estudiante JAIRO STEVEN SÁNCHEZ MARÍN, código 20141016143, para participar en el “Séptimo evento de pantomima teatro del cuerpo fusión, performance Habana 2016”, que se realizará del 7 al 12 de junio de 2016, en la Habana - Cuba.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) para gastos de estadía. Así mismo, se informa que el docente de planta JUAN FERNANDO CÁCERES JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.978 de Bogotá será la persona responsable del avance.

Finalmente, el Proyecto Curricular considera necesario mencionar que los estudiantes participan regularmente en convocatorias en las que son seleccionados y deben someterse a cronogramas establecidos, lo cual genera algunos contratiempos en el trámite de sus solicitudes para apoyo económico ante la Oficina de Bienestar.

- **AVAL MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTE EXTRANJERO JOSÉ ANTONIO CASTRO NOLASCO – MÉXICO.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-092-2016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica para el estudiante extranjero en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a JOSÉ ANTONIO CASTRO NOLASGO, con pasaporte No. G19548700, estudiante de Diseño y Comunicación Visual de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien solicita cursar el segundo periodo académico de 2016 con el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital.

- **CREACIÓN ELECTIVA “LECTURA”.**

El Consejo de Facultad, previa recomendación del Consejo Curricular, revisó y aprobó ofertar para el segundo semestre de 2016 un nuevo espacio académico electivo Intrínseco para Artes Plásticas y Visuales, y extrínseco para los demás proyectos curriculares así:

Nombre	Proyecto Curricular	Naturaleza	Créditos	Tiempos de trabajo		
				H.T.D	H.T.C	H.T.A.
Lectura	Artes Plásticas y Visuales	Intrínseca (Artes Plásticas y Visuales) Extrínseca (U. Distrital)	2	2	1	3

Las electivas ofertadas quedarán en firme si cumplen con el mínimo de estudiantes inscritos requeridos de acuerdo con la normatividad.

Por otra parte, la Secretaria Académica recuerda a los coordinadores que para la aprobación por parte del Consejo de Facultad y trámite ante la Vicerrectoría Académica, las ofertas de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

electivas se deben presentar en mayo para el segundo semestre del año y en octubre para el primer semestre del año siguiente.

- **ARTES MUSICALES**
- **EVALUACIÓN MENCIÓN MERITORIA LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**

El Consejo de la Facultad, analizó la evaluación realizada por el docente WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA como par interno del trabajo de grado titulado *“ANÁLISIS PARA LA INTERPRETACIÓN DEL BAJO ELÉCTRICO SOBRE 6 OBRAS DEL BINOMIO DE ORO”* del estudiante LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ código 20092098012 y al respecto decidió otorgar la distinción de meritorio.

- **CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIO ACADÉMICO “SAXOFÓN” ESTUDIANTE LAURA GINETH VENDE TIBOCHA.**

El Consejo de la Facultad, analizó la solicitud No. CPC/043/2016 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico Saxofón a la estudiante LAURA GINETH VENDE TIBOCHA, código 20151098025 correspondientes al periodo 2016-1.

- **PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO.**

El Consejo Curricular de Artes Musicales presenta al Consejo de Facultad la propuesta de calendario y cronograma de actividades para la apertura del “Programa académico de grado” que se propone en el Acuerdo 07 de 2014 del CSU.

El Consejo de Facultad analizó la propuesta inicial e informa al Consejo Curricular que se hace necesario ajustar el documento a lo establecido en el Acuerdo. Por lo anterior, el aval queda condicionado a la consulta que se realizará desde la Secretaría Académica con la Vicerrectoría Académica en lo relacionado con las temáticas propuestas, por cuanto se observa que los tres módulos se enfocan a la elaboración del trabajo de grado, lo cual no es exactamente lo propuesto por el Acuerdo 07 de 2014. Se insiste en la necesidad de remitir la propuesta completa en lo relacionado con coordinador del programa, docentes participantes, contenidos e intensidad de los mismos, el estudio detallado de las hojas de vida de los aspirantes y el respectivo calendario para el reingreso y matrícula. Todo esto debe traerse al Consejo, pues según lo establecido es éste cuerpo colegiado quien debe dar la aprobación de cada una de estas actividades.

- **ARTE DANZARIO.**
- **CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS Y RETIRO VOLUNTARIO.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-079-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
Derli Milena Torres Alvira	20122188065	Clase de puntas I
		Técnicas de danza moderna básica
Nikol Stefania Cepeda	20142102074	Clase de puntas I

Por otra parte, el Consejo de la Facultad de Artes ASAB, decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez del estudiante Mateo Vargas Betancur, código 20152102424 para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

VARIOS.

- **Representantes estudiantiles Consejos Curriculares.**

El Proyecto Curricular de Arte Danzario y la Maestría en Estudios Artísticos informan al Consejo de Facultad el nombre de los representantes estudiantiles antes los respectivos Consejos Curriculares así:

Proyecto Curricular	Estudiante	Código
Arte Danzario	Odiar Guapacha Delgado	20122102042
	Alejandro Reyes Agudelo	20141102078
Maestría en Estudios Artísticos	Nubia Teresa Barón Parra	20152103005
	Fernando Tinjacá Cárdenas	20142103022

La representación de Nubia Teresa Barón queda condicionada previa consulta con la Secretaría General teniendo en cuenta que la estudiante es docente de hora cátedra en el Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Siendo la 1:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
<i>Presidente Consejo de Facultad</i>	<i>Secretaría Consejo de Facultad</i>